

Programa Buenos Aires de Historia Política

Foros de Historia Política – Año 2013

www.historiapolitica.com

Foro “Los costos de la política. Del centenario al primer peronismo”

Tramas subterráneas y financiamiento político. Santa Fe en la década de 1920¹

Diego Mauro (ISHIR-CONICET-UNR)

Humeaba día y noche el corralón. [...] En las canchas, la taba daba vueltas y vueltas...

Alcides Greca, *Cuentos del Comité*, 1931

En los últimos años, la historia política ha vuelto a preguntarse por los alcances de la reforma electora de 1912. Lejos de las interpretaciones más tradicionales que hacían de la ley Sáenz Peña una gran inflexión, los historiadores actuales tienden a destacar las continuidades y se preguntan con cierto escepticismo sobre los alcances reales de aquella experiencia de ampliación electoral. De hecho, recientemente Luciano De Privitellio y Lilia Ana Bertoni han considerado inapropiadas expresiones tales como “democracia de masas” o “masificación de la política” que, en su opinión, ocultarían los “límites” de la ampliación y las grandes disparidades provinciales y locales². Sin ir más lejos, se suele recordar que los porcentajes de votantes siguieron siendo relativamente bajos en relación con la población

¹ Una versión anterior de este trabajo se discutió a fines del 2011 en el Seminario del CEHP en la UNSAM, a cargo de Luciano De Privitellio. Agradezco los comentarios recibidos entonces por los participantes.

² Bertoni, L. y De Privitellio, L. (2009) *Conflictos en democracia. La vida política argentina entre dos siglos*. Bs. As.: Siglo XXI.

total o que, incluso en la elección de 1928, una de las más importantes del período, en sólo cinco distritos llegaron a votar más de cien mil personas.

El debate y la discusión continúan abiertos pero, a la luz de los propósitos del presente trabajo, cabe insistir en una cuestión en la que, más allá de las diferentes lecturas e interpretaciones, coinciden la mayoría de las investigaciones: el número de votantes creció significativamente en un lapso de tiempo relativamente corto. Se puede disentir acerca de cómo evaluar, medir o calificar dicha expansión pero la expansión misma está más bien fuera de discusión. En este sentido, los números son bastante elocuentes: a principios del siglo XX, por ejemplo, en las elecciones legislativas de 1903 y 1907 en Rosario votaron apenas mil novecientas y mil quinientas personas respectivamente contra las entre cuarenta y cincuenta mil que lo hicieron a comienzos de los años veinte.

Este acentuado crecimiento, que no implica –cabe insistir en ello– desconocer continuidades en otros planos o disparidades en tiempo y espacio, produjo desafíos muy concretos e inmediatos: operativos, materiales, profesionales, técnicos que, como suelen mostrar bien los trabajos centrados en las campañas electorales, introdujeron cambios en las formas y maneras de producir el sufragio³. Cambios en lo que Pierre Rosanvallón entiende como el “costado técnico” de la política. Una valiosa cantera sobre la que, a pesar de los importantísimos avances de la historia política de las últimas décadas, queda todavía mucho por hacer.

De la mano de esta ampliación, en la provincia de Santa Fe, los comités radicales y demoprogresistas se multiplicaron, y en la ciudad capital y en Rosario –dónde llegaron a funcionar más de medio centenar en la década de 1920– las campañas se hicieron cada vez más intensas, complejas y prolongadas. Los cambios, por supuesto, no se vivieron de igual manera en las localidades más pequeñas y en las zonas rurales, dónde la ampliación electoral difícilmente generó por sí misma cambios “técnicos” apreciables, pero se hizo sentir de todos modos en las “ciudades” medianas y pequeñas del centro y sur provincial.

³Sobre la ley electoral de 1912: Devoto, F. (1996) “De nuevo el acontecimiento: Roque Sáenz Peña, la reforma electoral y el momento político de 1912”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”* (14). Más recientemente Luciano de Privitellio ha propuesto una reinterpretación a partir de un contrapunto con la reforma de 1902 en De Privitellio, L. (2011) “Las elecciones entre dos reformas, 1900-1955” en H. Sabato, M. Ternavasio, L. De Privitellio y A. Persello, *Historia de las elecciones en la Argentina, 1805-2011*. Bs. As.: El Ateneo.

En dicho marco, las cuestiones relativas a los recursos económicos necesarios para sostener la actividad partidaria, las campañas y el proselitismo callejero –las técnicas de la nueva política– comenzaron a gravitar con mayor fuerza y, como los propios dirigentes reconocían, devino un delicado y cada vez más demandante desafío. Un asunto de vital importancia al que, como advertía entre otros el radical Alcides Greca, tenían que atender cotidianamente tanto los comités locales o departamentales como las más altas esferas partidarias.

En términos historiográficos, el problema del alza de costos y del financiamiento político, aunque oblicuamente presente en muchos trabajos –entre ellos el clásico de David Rock–, recién comenzó a ser tenido en cuenta de manera algo más específica de la mano de las investigaciones que, durante la década de 1990, siguieron a nivel local los cambios y permanencias de las prácticas políticas tras la sanción de la ley Sáenz Peña⁴. Más recientemente, la reconstrucción prosopográfica del personal político de la llamada “república radical”, en el marco del estudio de la “profesionalización política”, también contribuyó de manera indirecta a dar mayor visibilidad a la cuestión del alza de costos⁵. Resta, no obstante, llevar a cabo acercamientos más frontales, que hagan del “financiamiento político” un objeto de investigación en sí mismo. En esta dirección, el presente trabajo pretende realizar algunos aportes a partir del estudio de las llamadas “tramas subterráneas” en la Santa Fe de entreguerras.

Conviene, entonces, comenzar precisando mejor algunos conceptos, entre ellos, el de “financiamiento”, diferenciándolo de lo que desde la ciencia política se entiende como un “sistema de financiamiento político”. Es decir, un conjunto de reglas, normas y leyes dirigidas a regular la entrada y salida de dinero de un sistema político. Algo que directamente no existe en la Argentina de entreguerras, ni existirá, por cierto, hasta muy

⁴Entre otros trabajos: Devoto F. y Ferrari, M. (1994) *La construcción de las democracias rioplatenses: proyectos institucionales y prácticas políticas, 1900-1930*. Bs. As.: Biblos; y Melón Pirro, J. y Pastoriza, E. (1996) *Los caminos de la democracia. Alternativas y prácticas políticas, 1900-1943*. Bs. As.: Biblos; Ferrari, M. y Vidal, G. (2001) “Las élites cordobesas y sus estrategias electorales, 1912-1930”. *História* (5-4); y, particularmente, Castro, M. (2000) “Partidos políticos, opinión pública y estrategias de comunicación en los períodos pre-electorales. La provincia de Buenos Aires, 1912-1941”, en M. Spinelli, M. Ferrari y otros, *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*. Córdoba: CEA.

⁵ Ferrari, M. (2008) *Los políticos en la república radical. Prácticas políticas y construcción de poder*. Bs. As.: Siglo XXI; también el dossier: “De políticos y profesionalización de la política”, en *PolHis* 7, [en línea]. Disponible en <http://historiapolitica.com/boletin7/>

avanzada la segunda mitad del siglo. De modo que lo que se pretende estudiar en estas páginas tras dicho rótulo es el conjunto de actividades, prácticas y estrategias que, directa o indirectamente, contribuyeron a apuntalar económicamente la vida de las organizaciones partidarias. Un enfoque que nos aleja de las preocupaciones de la ciencia política y nos acerca a las de la reciente sociología de partidos. En particular, en este caso, a la vertiente centrada en la llamada “política de los pobres”. Una línea de investigación que insiste en la necesidad de indagar con mayor detenimiento la “vida clandestina” de los partidos: sus “tramas subterráneas” o “zonas grises”. Lo que Jean y Peter Schneider denominan “intreccio”⁶. Es decir, el universo de sinuosas y complejas conexiones que, tras bambalinas, dieron vida a tramas subterráneas capaces, entre otras cosas, de obtener recursos, tanto de la sociedad como del propio Estado –municipal, provincial o nacional–, para financiar la actividad política.

El objetivo del presente trabajo es entonces, partiendo de estos desarrollos teóricos e historiográficos, enfocar más frontalmente el problema de los costos y el financiamiento de la política en la Santa Fe de los años veinte. Prestando atención más que al rostro visible de los partidos y a los mecanismos formales establecidos (cuotas de afiliados, porcentajes sobre los cargos rentados, colectas, aportes individuales, etc.), al de las conexiones clandestinas o tramas subterráneas que, teniendo al comité como uno de sus nodos principales, generaron y/o se articularon con diversos tipos de actividades dirigidas total o parcialmente a financiar las campañas electorales y apuntalar las organizaciones partidarias a nivel capilar.

En esta oportunidad priorizaremos analíticamente las tramas subterráneas imbricadas con la sociedad a través de actividades clandestinas como el juego, la prostitución o el curanderismo; y dejaremos momentáneamente de lado las basadas en los recursos del Estado (administración pública, bancos provinciales, empréstitos y obras públicas)⁷.

⁶Auyero, J. (2001) *La política de los pobres. Las prácticas clientelistas del peronismo*. Bs. As.: Manantial; Schneider, P. y Schneider, J. (2003) *Reversible Destiny. Manfía, Antimafia, and the Struggle for Palermo*. Berkeley: California University Press.

⁷ Sobre las tramas subterráneas asociadas al Estado provincial remito a mi tesis doctoral: *Los rostros de la política. Reformismo liberal y política de masas, Santa Fe, 1921-1937*, Escuela de Posgrado, UNR, 2010.

El juego clandestino y la política

El juego fue probablemente una de las actividades clandestinas más extendidas durante las décadas de 1910, 1920 y 1930. Según el diario *La Capital* de Rosario, uno de sus críticos más persistentes, los garitos se multiplicaban como una “plaga”, como una “fiebre devoradora” que despojaba a los obreros de sus salarios y a las familias de su sustento, germen de otros vicios peores como el alcoholismo y la prostitución. Desde el diario se pidió frecuentemente la sanción de una ley provincial que acabara con las ambigüedades de los reglamentos y ordenanzas y se propuso incluso la creación de “brigadas de inspección municipales” que colaboraran con la policía en la detección de la peligrosa “infección”.

La oposición demócrata compartía estos juicios pero su principal preocupación, como atestiguan sus presentaciones parlamentarias, era la connivencia entre los garitos y la policía. Según el PDP, la ley no se sancionaba porque los gobiernos radicales, independientemente de sus discursos, no estaban interesados en interferir vínculos de los que se beneficiaban directamente. Los demócratas aseguraban que la mayoría de los comisarios recibía dinero de los garitos y acusó a los oficialismos radicales de impulsar soterradamente dichas prácticas.

En la legislatura, las denuncias provinieron tanto del PDP como, según las coyunturas, de las diferentes fracciones radicales opositoras. A las voces de los demócratas se sumaron en 1924 las del Radicalismo Opositor y en 1926 las de la UCR Personalista. La legislatura fue testigo entonces de incontables denuncias que describían los supuestos vínculos entre los comités oficialistas y las comisarías⁸. En el departamento Constitución, por ejemplo, según Mario Antelo del PDP, las casas de juego eran directamente propiedad del dirigente unificado Juan Cepeda, quien las concesionaba a comisarios amigos a cambio de un porcentaje fijo para el partido⁹. Romeo Bonazzola del Radicalismo Opositor, por su parte, agregaba que en San Javier los prostíbulos y los garitos iban de la mano, autorizados por el comisario que recibía coimas en dinero y servicios gratuitos. Una dádiva que el comité oficialista distribuía luego entre sus miembros. En 1926, los personalistas

⁸Sobre los vínculos entre comité y policía en General López, Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe (DSCDSF), 24/03/1922.

⁹DSCDSF, 27/03/1924.

concluyeron que, a diferencia de lo que sugería el sentido común, era el choclón y no la taba el juego más popular y por ende el más redituable para los garitos. Algo que podía comprobarse en el caso de las “zonas liberadas” que controlaba el intendente de la ciudad de Santa Fe, perteneciente al Radicalismo Unificado¹⁰. De manera similar, el demócrata progresista José Guillermo Bertotto denunció, desde el Concejo Deliberante de Rosario, que la “ciudad” estaba totalmente “liberada [...] para los juegos de azar” e hizo público un listado con más de cuarenta casas de quinielas que funcionaban a base de coimas¹¹.

Las vinculaciones entre la policía, el juego clandestino y la política radical también fueron denunciadas en numerosas ocasiones por la prensa. En noviembre de 1919, *La Capital* dio a conocer supuestas negociaciones entre los garitos de juego de la sección 4ta. de Rosario y los comités disidentes. En febrero de 1920, el periódico *La Tarde* denunció en la misma línea “maniobras” en la sección 4ta. de Rosario y, a mediados de 1921, *El Deber* calculó que las coimas a las casas de quiniela alcanzaban varios miles de pesos por mes y consideró que la inacción policial y política no podía explicarse sino por su implicación en el negocio. *Nueva Época*, en Santa Fe, llegó a conclusiones similares luego de seguir las “fiestas populares” que, a fines de 1923, organizó la policía en nombre del candidato radical Rodolfo Candiotti y en las que, además de “asado y vino”, se jugó sin ninguna restricción a plena luz del día. Por entonces, con particular minuciosidad, el periódico *El Quijote*, vinculado al Radicalismo Opositor, aportó datos y documentación sobre la aparente connivencia entre policías y garitos en Cañada de Gómez, acusando al secretario del jefe de policía y al comité oficialista, y publicando facsímiles de las boletas utilizadas en la casa de juego.

A mediados de la década de 1920, la mayoría de los diarios y periódicos consideraban que los vínculos entre el juego y la política se estaban fortaleciendo, y coincidieron en denunciar la instalación de garitos en las casas particulares de algunos militantes radicales o incluso directamente en los comités. Según *La Capital* estos “antros de corrupción” estaban protegidos por la policía y en ellos se recolectaban recursos y lealtades para la puesta en funcionamiento de la “máquina electoral”. Con particular

¹⁰DSCDSF, 27/03/1926.

¹¹Concejo Deliberante de Rosario (CDR), *Pedido de destitución del intendente municipal Dr. Emilio Cardarelli*, 17 de enero de 1925, Publicación Oficial, Rosario, pp. 24-26; 52-57.

minuciosidad se sucedieron, por entonces, los reclamos por el accionar del comisario de Serodino, quien supuestamente estaba al frente de la organización de una red de garitos y canchas de taba en colaboración con el comité local del radicalismo nacionalista. Según *La Libertad*, el juego era utilizado no sólo para incautar libretas sino fundamentalmente para reclutar militantes, a lo que *La Capital* agregaba que no había que ser demasiado lúcido para comprender lo que sucedía, ya que era precisamente en las coyunturas electorales cuando el juego “recrudecía” con mayor virulencia.

Durante 1927 y 1928, en plena campaña electoral, *Democracia* puso la mira en un buen número de casas de juego e identificó garitos que funcionaban ocultos en comités del radicalismo unificado, ayudado por los habituales hechos de sangre que terminaban ventilando las actividades del comité. El saldo de apuñalados que diariamente dejaba la combinación poco afortunada del alcohol y los juegos de azar, permitió que lo que acontecía puertas adentro saliera circunstancialmente a la luz. Tal como ocurrió, por ejemplo, en el comité “Clorindo Mendieta” del radicalismo unificado en Rosario en tiempos del gobierno personalista. En mayo de 1927, tras varios incidentes y hechos de sangre, *La Última Hora* acusó a Pedro Mendoza, dueño de varios cabarets y casas de juego, y al comisario de la sección 9na., de encabezar una red delictiva protegida por una de las fracciones del antipersonalismo.

Aunque la mayoría de los diarios y periódicos coincidían en considerar al juego como una seria amenaza diferían en cuanto a las medidas a tomar. *Reflejos*, por ejemplo, consideraba que era preciso abandonar el idealismo de la mayoría de los detractores y reconocer que no podía ser suprimido. Que sus niveles de popularidad lo habían convertido en una práctica endémica imposible de eliminar por la vía represiva. Según *Reflejos*, era preciso reconocer que el juego constituía una pasión para el pueblo ante la cual no podía hacerse gran cosa. En lugar de prohibirlo, el diario aconsejaba dictar normativas que lo encauzaran y controlaran, al menos como un primer paso. También *América* compartía esta visión, aunque consideraba que el problema no era sólo la popularidad del vicio sino fundamentalmente los vínculos tejidos con la política y la policía, de modo que no podía seguir pidiéndose ingenuamente más acción policial cuando los comisarios participaban del negocio.

La Capital, por su parte, consideraba que el hecho evidente de que en las coyunturas electorales se multiplicaran las casas de juego, probaba que la policía estaba vinculada a los comités oficialistas y que concedía “licencias” especiales a los “empresarios del juego” para que, haciendo su negocio, aportaran al sostenimiento del partido. No obstante, a diferencia de lo que proponían *Reflejos y América*, el diario insistía en sancionar una ley provincial que lo prohibiera. *América*, cuestionó entonces a *La Capital*, argumentando que la prohibición sólo servía para fortalecer los vínculos entre la política partidaria y la policía. En su opinión, la “única posibilidad lógica” y realmente beneficiosa era la legalización. De ese modo, argumentaba *América*, las coimas que servían para engrosar los bolsillos de los comisarios y mantener los comités oficialistas se convertirían en impuestos destinados a la realización de obras para la comunidad en su conjunto.

Las propuestas de *América*, difundidas sobre todo tras el triunfo personalista de febrero de 1928, tenían como destinatario precisamente al nuevo gobierno ya que, aclaraba el propio diario, nada se esperaba de los antipersonalistas cuyas vinculaciones con los garitos, principalmente en Rosario, eran ampliamente conocidas. *Democracia*, cercano por entonces al personalismo, coincidió con *América* en que ninguna medida efectiva podía provenir de un gobierno que, como el del antipersonalista Ricardo Aldao, permitía que el comisario de Acebal –por ejemplo– instalara cinco casas de quiniela y otros tanto aparatos de “lechuza” en diferentes puntos del pueblo.

A poco de asumir los personalistas, sin embargo, las esperanzas de *América* y el entusiasmo de *Democracia* comenzaron a desvanecerse. En medio de la feroz crisis política que afectó al partido en el gobierno, *Democracia*, hasta entonces uno de los principales apoyos a la fórmula gobernante, comenzó a denunciar al compás de la veloz fragmentación del personalismo que el juego crecía y que los comisarios recolectaban como en el pasado para los comités oficialistas. La ruptura de los acuerdos preelectorales colocó a *Democracia* del lado de los radicales reorganizadores –una fracción opuesta a la del gobernador–, desatándose entonces una intensa campaña de denuncias a través del diario. Tal como también lo hacía *La Capital*, *Democracia* insistió que las supuestas medidas del gobierno en contra del juego eran sólo una cortina de humo. Los operativos anunciados por la policía eran apenas “simulacros” y los casos exitosos de represión del juego ocultaban, en realidad, motivos políticos, enfrentamientos entre fracciones y disputas entre comités

por el control de los garitos. Mientras los reclamos de la prensa se intensificaban pidiendo mayor acción policial en nombre de la moralidad y las buenas costumbres, *América* insistió una vez más en que había que terminar con el “puritanismo” que en última instancia era “cómplice y coimero” y legalizar el juego de una vez por todas. Postura adoptada también, poco después, por el periódico oficialista *Irigoyen* que propuso legalizar el juego a mediados de 1928. El pedido de legalización, por supuesto, no estaba dissociado de las disputas entre fracciones dentro del personalismo ya que, argumentaba el periódico, podía ser un modo de frenar a Ricardo Caballero en Rosario, terminando con los “coimeros, caudillos y concubinos políticos” que lo acompañaban.

Desde el gobierno, por su parte, los diferentes oficialismos radicales negaban todas las acusaciones e insistían en que las denuncias tenían un sentido meramente electoral y, sobre todo, que carecían de pruebas fehacientes. Las investigaciones o los sumarios instruidos desde el Ministerio de Gobierno, sin embargo, muestran con bastante solidez, independientemente de las resoluciones finalmente adoptadas, la densidad material de los vínculos tejidos a nivel local entre los comités, los garitos de juego y las comisarías así como, por cierto, el rol para nada secundario que el propio ministerio jugaba en el funcionamiento de dichas tramas.

Tal el caso, por ejemplo, de lo sucedido en el comité Rodeiro de Constitución. Las cartas enviadas por sus dirigentes a Juan Cepeda y Enrique Mosca muestran que, entre otras cosas, el comité buscaba recuperar al menos una parte del negocio del juego que el comisario, por orden de Cepeda, explotaba ahora para otro comité con la anuencia de las autoridades departamentales y el visto bueno del ministro. La rebeldía de los delegados del comité Rodeiro en la Convención Departamental había recibido una dura sanción a través de la supresión de su principal fuente de recursos, condenándolo, como los propios dirigentes locales reconocían, a una segura extinción¹².

En 1921, el diputado demócrata Otto Gschwind, formalizó una denuncia contra el comisario de San Martín de las Escobas por dirigir en “plena calle pública” varias canchas de taba y chocolón. A través del singular garito, señalaba Gschwind, se “desplumaba” a los

¹²Archivo Histórico Provincial de Santa Fe (AHPSF), Serie: Ministerio de Gobierno Justicia y Culto (MGJC), Denuncias y Sumarios, 1920, Sumario instruido por la Jefatura de Constitución contra el comisario de Pavón Arriba, Carta enviada por Baldelli a Mosca, 27/12/1920 y por Baldelli a Cepeda, 07/09/1920.

trabajadores para sostener al comité radical. El crecimiento del juego, según el PDP, estaba convirtiendo al que había sido un “pueblo tranquilo” en un “foco de jugadores y gente de mal vivir”. El informe señalaba que el comisario cobraba supuestamente en concepto de coima el 10% del total de las apuestas de cada jornada y el comité un porcentaje similar. Asimismo, se indicaba que el Café San Martín, en el centro del pueblo, y algunas casas de familia, entre ellas la del hermano del comisario, oficiaban de garitos. En la ocasión, a pesar de la documentación adosada al expediente, la Jefatura de San Martín notificó al Ministerio de Gobierno que la denuncia era infundada y que lo cobrado eran “multas” perfectamente legales¹³. La resolución, por cierto, se semejaba a otras muchas que, como la tomada por ejemplo con motivo de los incidentes de Estación Suardi en 1925, desestimaban finalmente las presentaciones y los testimonios. Allí, a pesar de las declaraciones de algunos vecinos y varios militantes del PDP que implicaron a agentes de policía en el manejo de dos garitos unificados, las denuncias fueron descartadas por “parcialidad”¹⁴. En Caseros, en otro caso similar, el propietario de un Biógrafo acusado por los demócratas reconoció explícitamente que se jugaba por dinero y que lo permitía por expresa petición del ex Secretario y Comisario de Órdenes a quien entregaba mensualmente las ganancias obtenidas, a pesar de lo cual no se tomaron medidas¹⁵. De igual manera, en el departamento San Lorenzo, varios comerciantes acusados de regentar “lechuzas” argumentaron que las máquinas eran del comisario y el comité nacionalista y que se les había asegurado que todo estaba permitido¹⁶.

Vínculos similares se repetían, por ejemplo, en Casilda dónde, según testimonios recogidos en el expediente judicial, las autoridades del departamento controlaban un garito de juego instalado en una casa particular y otro en el comité del radicalismo unificado. Si bien el Ministerio de Gobierno había enviado recientemente a las Jefaturas una nueva circular contra los juegos de azar, los testigos e implicados aseguraron contar con el

¹³MGJC, 1921, Sumario instruido por juegos de azar en el distrito San Martín de las Escobas; los testimonios se encuentran en otra carpeta bajo el rótulo: Sumario instruido con motivo de la denuncia del juego de azar en el distrito San Martín de las Escobas, 15 al 21 de enero de 1921.

¹⁴MGJC, 1925, Expediente Zambrone Vicente contra el oficial de policía Francisco Carosio de Suardi.

¹⁵MGJC; 1924, Sumario administrativo instruido por el Secretario y Comisario de Órdenes Ángel Ferrando contra el Comisario del Distrito Chañar Ladeado José Migliore.

¹⁶MGJC, 1924. La correspondencia de la jefatura de Rosario sobre lo sucedido en San Lorenzo fue localizada en el Expediente de la Comisión del Apostolado de la Vice-Parroquia de Escalada solicitando subsidio.

permiso del comisario avalado por el ministro. La situación irregular salió a la luz, como en otros casos, circunstancialmente, debido al escándalo público ocasionado por una balacera durante un juego de taba. El sumario contra el comisario reveló, no obstante, varias cosas más. Se corroboró, por ejemplo, el funcionamiento del garito en el comité y la connivencia de la policía, ya que el día de la riña se hallaba presente un supuesto agente que además de jugar coordinaba las actividades y estaba a cargo del lugar. El comisario reconoció la presencia del supuesto policía, aunque aclaró que no se trataba en realidad de un agente ni de un empleado de la comisaría. Según sus propias palabras era alguien que “lo ayudaba en sus tareas” y a quien se le había prometido un puesto durante la última campaña electoral. El alta finalmente no se había producido por lo que el aspirante a policía trabajaba de hecho con él y su sueldo parecía provenir de la administración del garito oficialista junto al comisario. El caso no sólo exhibía con singular claridad la vinculación entre la policía, el juego y la política sino también los mecanismos concretos que eventualmente se ponían en funcionamiento para que la triangulación clandestina se plasmara en los hechos. En este caso se destinaban parte de los recursos obtenidos para la contratación de una persona de confianza que, vinculada al partido y relacionada con el comisario, se encargaba de organizar y atender el garito diariamente¹⁷.

En igual dirección, en San Jorge, según los testimonios recogidos en el expediente del Ministerio de Gobierno, el comité yrigoyenista “Leandro Alem” controlaba un garito instalado en una casa particular. El hecho fue difundido por el diario *La Capital* y la Jefatura de San Martín se vio obligada a ofrecer un descargo. La policía local negó que tal garito existiera y menos aun una autorización. Lo que había ocurrido, según la versión de la comisaría de San Jorge, era que en un domicilio particular se había jugado a la taba luego de una reunión familiar a la que habían asistido “numerosos parientes de otros lugares” con la intención de asistir a las fiestas y bailes populares finalmente suspendidos por la lluvia. Debido a los contratiempos climáticos, los visitantes habían comenzado a jugar supuestamente por cigarrillos y algunas monedas dentro de la casa. Todo el “alboroto” y la intervención del diario *La Capital* era, según el comisario, una jugada opositora para

¹⁷MGJC, 1927, Sumario instruido por orden del Ministerio de Gobierno al Comisario de Arequito Luis Dezarlo, ver Informe de la Jefatura de Rosario elevado al Ministro de Gobierno Carlos Pita el 14/06/1927. Otro caso similar en San Cristóbal, MGJC, 1930, Denuncias y sumarios, abril-octubre de 1930, Carta de Santo González al Ministro de Gobierno Alejandro Greca, 25/08/1930.

desprestigiar al gobierno en un momento de crisis e inestabilidad¹⁸.

En sentido contrario, cuando se trataba de investigar las “tramas subterráneas” de los demócratas, la situación cambiaba totalmente. Al revés de lo que ocurría con los comités radicales, los del PDP no sólo no gozaban de ninguna protección sino que enfrentaban la arbitraria aplicación de las normativas del Ministerio de Gobierno. Sobre todo en las coyunturas electorales, cuando la supuesta violación de las circulares sobre juegos prohibidos daba paso a la frecuente clausura de los locales por parte de la policía. En 1922, por ejemplo, tras varios incidentes y clausuras en plena campaña, uno de los principales dirigentes del PDP, Fernando Pessan, se refirió con amargura a las constantes inspecciones y detenciones a las que eran sometidos los visitantes de los comités demócratas. La práctica se había vuelto supuestamente tan frecuente que, según Pessan, a la policía de General López le bastaba hacer correr el rumor de una posible inspección para vaciar los comités del PDP. De hecho, explicaba Pessan, debido a estas constantes amenazas muchos de los “correligionarios” terminaban “refugiándose” en el comité radical situado “frente a la misma policía” dónde, a pesar de ello, podían jugar a “la taba y al truco” con total “tranquilidad”¹⁹.

Con el transcurrir de la década, los reclamos del PDP por el cierre de sus comités en plena campaña se hicieron moneda corriente, al compás de los conflictos que se repetían con cada elección. En septiembre de 1925, por ejemplo, en aplicación de la circular sobre juegos prohibidos, la policía decidió cerrar nuevamente un comité demócrata en Rufino. En la ocasión, cansados de las frecuentes razias, los demócratas reclamaron públicamente y realizaron una presentación formal al Ministerio de Gobierno negando los cargos y acusando al comisario. El conflicto llegó a los diarios y, a diferencia de otros que no pasaban a mayores, dio pie a pericias más prolongadas. La policía de Rufino, preocupada por la escalada, argumentó entonces que las autoridades del PDP estaban “mal informadas” por sus militantes, que intentaban salvarse de eventuales reprimendas. Se efectuó una nueva investigación más rigurosa y el presidente del comité demócrata reconoció entonces haber “entregado una baraja” a un grupo de militantes “para que jugaran al truco” aunque negó

¹⁸MGJC, 1930, Sumario contra el jefe de Policía del Departamento San Martín por conceder permiso para juegos de azar. Ver también *La Capital*, 27/04/1930.

¹⁹DSCDSF, 24/03/1922.

que se realizaran apuestas en dinero. Un albañil que se encontraba en el lugar declaró, sin embargo, que en el despacho de bebidas del comité se jugaba a las cartas por dinero y en presencia del presidente del mismo, y también otros testigos declararon que efectivamente el presidente “tallaba al monte” como en “cualquier comité”²⁰.

En los casos analizados, más allá de sus especificidades, los flujos de dinero generados por el juego clandestino se vinculaban directa o indirectamente con la actividad política tanto de radicales como demócratas progresistas. Los comités oficialistas, pertenecientes a las diferentes fracciones radicales, gozaron, sin embargo, de mejores condiciones que los opositores. Los propios mecanismos que seleccionaban el personal policial, como se ha estudiado recientemente, basados en las listas que elevaban los comités, agilizaban las ligazones entre las comisarías y los comités oficialistas y facilitaban enormemente la explotación política del juego clandestino, de la que se beneficiaban tanto el partido de gobierno como muchos de los agentes y comisarios. En este marco, además, las disposiciones prohibitivas plasmadas en las circulares del Ministerio de Gobierno, mantenían el asunto en una muy conveniente “zona gris” que permitía aplicar la norma selectivamente, cerrando las casas de juego que intentaban organizar los demócratas y protegiendo los nuevos emprendimientos “oficiales”. Permitiendo, al mismo tiempo, al ministro de gobierno y a las autoridades partidarias y policiales, regular y encausar –como vimos en el caso del comité Rodeiro– las disputas que eventualmente se desataban entre diferentes fracciones y comités por el control de los garitos. En ese marco, como se lamentaban los dirigentes del PDP o las fracciones radicales opositoras, conseguir los recursos que exigía la competencia electoral se hacía una tarea extremadamente difícil, más aun teniendo en cuenta la protección de que gozaban las “tramas subterráneas” de los oficialismos.

Las tramas subterráneas y otras fuentes de recursos económicos

Los flujos de dinero generados por el juego, aunque de indudable relevancia, no fueron de todos modos, los únicos recursos clandestinos de los que se valieron los comités. También otras actividades sostenían a los militantes y alimentaban las arcas partidarias.

²⁰MGJC, 1925, PDP, Rosario, Denuncia contra el comisario de Rufino.

Entre ellas, como denunciaron constantemente los opositores, el cobro irregular de multas por parte de la policía. El mecanismo era sencillo, detenidas en flagrante delito, se conducía a las víctimas a la comisaría y se les cobraba una multa que no se hacía constar en actas. Una vez abonada la suma, no necesariamente la establecida legalmente, se dejaba al infractor en libertad. En este tipo de acciones, los contactos con el comité oficialista ofrecían a la comisaría la debida protección política en caso de que alguna de las detenciones derivara en un escándalo público. Tal como ocurrió, por ejemplo, en 1924 con Alfredo Cobos, quien denunció que la policía de Independencia lo había detenido sin motivo para conducirlo custodiado por un agente “armado a carabina” como “a un vulgar delincuente”. Según Cobos, el comisario lo había obligado a retirar doscientos sesenta pesos depositados en una casa de comercio y a firmar un boleto de compra-venta de ganado bajo amenaza de “aumentar el escándalo”. El Jefe de Policía de 9 de Julio argumentó entonces que todo era una farsa y acusó a Cobos de ser un “ave negra” que quería vender los bienes de un colono de la zona²¹. A comienzos de 1930, en igual dirección, la Federación Agraria denunció las acciones del entonces ex comisario de Los Quirquinchos, que pretendía supuestamente seguir “dominando al pueblo” a pesar de haber sido cesanteado. Señaló en la ocasión que el comisario y un grupo de ex policías devenidos “matones” estaban “sembrando el terror”. En la denuncia se explicaba que el comisario había actuado siempre amparado por el principal comerciante de la localidad y por el comité caballerista, dando rienda suelta a diversas irregularidades entre ellas el cobro infundado de multas. Su cesantía, no obstante, había empeorado la situación ya que supuestamente los ahora ex policías –dados de baja luego de la ruptura entre el gobernador y la fracción que lideraba Caballero en 1929– pretendían recaudar por la fuerza, el robo y la violencia el monto de sus ingresos perdidos²².

Otro modo de obtener recursos o tejer vínculos, también recurrentemente denunciado, fue el cobro de coimas a las denominadas “casas de tolerancia” y a los prostíbulos. Motivo de constantes intervenciones en la prensa. A fines de 1925, por ejemplo, el diario *La Palabra* de Firmat inició una campaña en contra de un prostíbulo

²¹MGJC, 1925, Alfredo Cobos denuncia a la policía de Independencia.

²²MGJC, 1930, Denuncias y sumarios, abril-octubre de 1930, Federación Agraria Argentina pide garantías y tranquilidad para habitantes de Los Quirquinchos y marzo-octubre de 1930, M. Antelo contra Policía de Paz.

legal que, según el periódico, violaba en varios puntos la reglamentación vigente protegido por las autoridades policiales para las que trabajaba²³. De igual manera, en Rosario, *La Reacción* denunció abusos, maltratos y todo tipo de violaciones sanitarias en varios prostíbulos, entre ellos el Petit Trianón y el París Hotel. En estos casos se acusó además a la policía de ofrecerles protección a cambio de coimas y servicios preferenciales que supuestamente disfrutaban algunos agentes junto a los “caudillos oficialistas”. Por entonces, también *La Capital* y *La Tarde* denunciaron casos similares y se hicieron eco de los reclamos realizados por los concejales demócratas que, como en el pedido de destitución del intendente radical Emilio Cardarelli, denunciaron una vez más la “política de favoritismo y coima”, supuestamente inocultable en el caso de las inspecciones a las casas de tolerancia²⁴.

A la luz de estas denuncias formuladas, el prostíbulo parecía ser no sólo una fuente indirecta de ingresos monetarios para los partidos sino fundamentalmente un modo de alimentar lealtades y afianzar fidelidades, como denunció, entre otros, *La Reacción*. Muchos de los militantes que en las coyunturas electorales destinaban tiempo a las tareas de propaganda en el comité seccional, gozaban el resto del año –aseguraba *La Tarde*– de una cuenta abierta en los prostíbulos y casas de tolerancia que luego el comité saldaba negociando protección policial y suspendiendo posibles inspecciones.

El periódico *Irigoyen*, por su parte, enfrentado con los caballeristas en Rosario, denunció durante la segunda mitad de 1928 un buen número de supuestas conexiones clandestinas entre la policía local, las casas prostibularias y los presidentes de comité del radicalismo personalista. Las imputaciones, acompañadas de testimonios presentados al Ministerio de Gobierno, implicaron a varios comisarios y a algunos comités caballeristas, entre ellos el Ricardo Núñez. En igual dirección, también varios testimonios, coincidieron en señalar la existencia de conexiones clandestinas entre la policía, la política y la prostitución. Entre otros, el de Calixto Gallo, quien acusó al comisario de la sección 9a. de proteger varias casas de tolerancia a cambio de coimas mensuales. La protección incluía tanto la omisión de las tareas de inspección como la interferencia de las que eventualmente

²³MGJC, 1925, nota del 28/09/1925 enviada por la policía de Firmat a Héctor López; carta de Pedro Pascual a Héctor López, 13/08/1925; ver también *La Palabra*, 09/08/1925.

²⁴MGJC, 1925, t. 2, Concejo Deliberante de Rosario pide destitución del Intendente Emilio Cardarelli.

podía llevar a cabo el municipio. La mayoría de los testimonios recogidos por Héctor Zinni confirman los vínculos que subterráneamente conectaban política y prostitución y el “modus operandi” de dichas tramas²⁵. Los relatos concuerdan asimismo con los reclamos de la prensa y la documentación del Ministerio de Gobierno en la descripción de los mecanismos a través de los cuales la política viabilizaba apoyaturas clandestinas a la actividad prostibularia que, mantenida siempre en las fronteras de la ley como en el caso del juego, generaba importantes flujos de dinero. El vínculo aseguraba protección policial y política pero, dadas las frecuentes desavenencias entre las fracciones, no eliminaba del todo el peligro de las inspecciones. En 1924, por ejemplo, el “Despacho de bebidas, un billar y Casa de bailes públicos” de Samuel Abecasis fue clausurado sin mayores explicaciones y, luego del incidente, se restringieron sus actividades. El informe policial reconoció que las patentes estaban al día y que el negocio estaba debidamente habilitado pero consideró que dicha “circunstancia” no implicaba que el funcionamiento del local quedara a “exclusivo criterio de sus propietarios” y limitó las “funciones” a los días sábados y domingos. A pesar de que gozaba de los permisos legales, la policía argumentó que el “espectáculo” de ese tipo de casas era “repugnante” y atentaba contra la “cultura”. El propietario se dirigió sorprendido al Ministerio de Gobierno presentando sus habilitaciones y patentes, recalcando que cumplía con la ley y atribuyó la restricción a “motivaciones políticas debido a sus últimas decisiones” ya que sus competidores, de conocida filiación unificada, no habían sufrido inspecciones. El ministerio reconoció la legalidad de la casa pero insistió en que combatiría la “fragua infernal” de ese tipo de comercio y acusó al dueño de amparar el ejercicio de la “prostitución clandestina” alojando a las denominadas “bolicheras”, mujeres que revendían el alcohol junto a su cuerpo y que no tenían libreta sanitaria²⁶.

Al igual que las habilitaciones de las casas de tolerancia, el otorgamiento de exenciones impositivas u otros beneficios tributarios, también fueron motivo de constantes denuncias por parte de los opositores demócratas y de algunos radicales, a la distancia sin embargo casi imposibles de explorar documentalmente. Los reclamos del PDP sugerían que discrecionalmente comerciantes, productores agrícolas y ganaderos e industriales

²⁵Testimonios en ZINNI, Héctor *El Rosario de Satanás*, Ross, Rosario, 2000, p. 101, 117, 1997-2002.

²⁶MGJC, 1924, Vargas Bonifacio contra policía por reglamentos casas de baile.

vinculados a los oficialismos radicales eran beneficiados por el fisco provincial. Los favores se cambiaban supuestamente por recursos materiales que se destinaban a los comités y a la propaganda partidaria. De modo que, clamaban los demócratas, estas prácticas e irregularidades, posibilitadas por el hermetismo que envolvía las categorizaciones de rentas y las valuaciones fiscales, permitían a la política oficialista obtener recursos y alimentar relaciones en perjuicio de la recaudación tributaria de la provincia. Una sospecha que también tenían algunos periódicos, como *El Liberal*, y el *Radicalismo Opositor*, que acusó directamente a los “receptores de rentas” de varios departamentos de beneficiar a los radicales unificados y perjudicar fiscalmente a los opositores²⁷.

A pesar del revuelo causado por algunas de estas denuncias y de la presión ejercida públicamente y en la legislatura por demócratas y radicales opositores, el por entonces radicalismo unificado se negó sistemáticamente a difundir los listados²⁸. Una postura que, por cierto, no tardarían en adoptar, una vez llegados al gobierno, muchos de los miembros del *Radicalismo Opositor* devenidos personalistas²⁹.

Un posible caso de clarividencia y financiamiento político

Los demócratas y también algunos diarios insistían en que, aun cuando el juego clandestino era el nervio de las “tramas subterráneas”, no debían perderse de vista otros flujos de dinero como los generados por el curanderismo, la clarividencia o la adivinación. Estas actividades, como el juego –insistían los demócratas–, no eran sólo un flagelo social sino firmes proveedores de recursos para el radicalismo gobernante. El mecanismo, como en el caso de los prostíbulos, se basaba en la concesión de habilitaciones precarias y siempre provisorias –por ejemplo, en calidad de comercios naturistas y de hierbas medicinales– concedidas a cambio de un determinado canon que debía ser renovado

²⁷Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe (DSCDSF), 28/03/1924.

²⁸DSCDSF, 28/03/1924.

²⁹También se denunciaron frecuentemente estafas a Hacienda a través de las planillas de faena y vínculos entre el cuatrero y los comités radicales. Algunos casos a investigar en: MGJC, 1930, Denuncias y Sumarios, octubre, noviembre de 1930, Enzo Bordabehere denuncia al comisario de Teodolína; MGJC, 1924, Denuncia anónima contra el auxiliar de policía de Las Palmeras, Samuel Scaliter, 25/09/1924. Notificación del Jefe de policía del Depto. San Cristóbal al Ministro de Gobierno, 11/12/1924.

regularmente.

Los demócratas y por cierto también los radicales opositores, excluidos del negocio, denunciaron frecuentemente dichos vínculos entre el oficialismo y los curanderos, presentados como un lamentable signo de la involución política propiciada, en este caso, por los antipersonalistas. Protegidos por los gobiernos, según el PDP, los adivinos eran a comienzos de 1928 una verdadera “plaga” que se expandía ante la inacción de la policía y la “creciente ignorancia”. También *La Capital* denunció por entonces en reiteradas ocasiones los supuestos peligros del accionar de los curanderos calificados como “verdaderos timadores”. Según *El Norte*, el problema era que el hombre se había vuelto un “ente estúpido” a causa, entre otras cosas, de las religiones y la superstición. Se pidió de manera unánime una acción más decidida y se recordaron las ordenanzas municipales y los criterios de “moralidad pública” que obligaban a combatir toda práctica opuesta al bienestar de la sociedad. *El Norte* los llamó “artistas de la mentira”, “canallas” y “sacerdotes negros” y los describió “urdiendo en las sombras” planes de “dominación” basados en el tirado de las cartas y la venta de amuletos. A comienzos de 1927, *La Reacción*, que los había denunciado en varias ocasiones, volvió a la carga en contra de los “cuenteros” y los “bulines de engrupimiento” que la policía toleraba en beneficio propio. Durante 1926, denuncias similares habían sido formuladas por *La Última Hora* aunque en la ocasión los implicados fueron los concejales demócratas de Rosario y algunos inspectores del Consejo de Higiene.

A juzgar por las denuncias, hacia fines de la década de 1920, el curanderismo se había convertido en un fenómeno relativamente extendido que, como otras actividades clandestinas, tenía fuertes ligazones con la policía y la política partidaria. La extorsión periodística también operaba en estos casos pero, al igual que con las casas de tolerancia, si se contaba con la protección policial, los cultores de la nigromancia podían resistir el chantaje con bastante éxito y si las conexiones llegaban al comité oficialista, la mutua protección policial y política neutralizaba las denuncias. En contextos electorales, sin embargo, la fragmentación política podía complicar las cosas. Tal lo ocurrido con el sonado caso, como veremos, de Celina Méndez.

A comienzos de marzo de 1928, un diario vecinal de Rosario, *El Norte* –vinculado

por esos meses a uno de los grupos del radicalismo caballerista–, llevó a cabo una intensa y prolongada campaña contra una curandera llamada Celina Méndez a la que se acusaba de trabajar para el radicalismo unificado. Como otros adivinos, Méndez se presentaba como “profesora de espiritismo” diplomada supuestamente en París y promocionaba la consulta a dos pesos, aclarando que “todo podía realizarse por carta”. En la propaganda que hacía circular ofrecía también una breve historia de vida y explicaba que siempre se había preocupado por aquellos “sin esperanzas”, por los desvalidos y los que “sufrían”. Para ayudarlos había decidido estudiar supuestamente “ciencias ocultas”, las únicas que podían actuar allí dónde la ciencia flaqueaba. Agregaba, además, que luego de largos años de trabajo había descubierto finalmente el “enigma para superar cualquier obstáculo” por lo que sólo era cuestión de enviar la carta y los dos pesos. Según *El Norte*, Méndez era la expresión más acabada de la “brutalidad” de la que se valían los antipersonalistas. Afortunadamente, concluía el diario, los tiempos que se avecinaban con el yrigoyenismo en el gobierno, terminarían con esas prácticas ilegales en beneficio del pueblo. La campaña del diario fue minuciosa y dio cabida a la publicación de una serie de cartas enviadas por algunos clientes, supuestamente “en poder” de los responsables del diario. En ellas, se solicitaban objetos dotados de poderes mágicos destinados a sanar enfermedades, anular “trabajos” o lograr la anuencia de un amor hasta el momento no correspondido. El diario atacó duramente a la curandera en términos similares a los utilizados por los demócratas, considerándola una “analfabeta, charlatana y estafadora”. Según una nota publicada a mediados de marzo, era lisa y llanamente un resultante de la “escuela de Cepeda y Paz” – dos dirigentes del radicalismo unificado–, de la hora de los “forajidos”, del “cepedismo unificado” que finalmente veía contados sus días en el gobierno. El diario pidió a sus lectores que le hicieran llegar las denuncias y alentó a las personas a contar sus historias. La situación se prolongó y según el relato de *El Norte*, la adivina intentó sobornarlos comprando un número grande de suscripciones. Los intentos fallidos por conseguir el silencio del diario alineado con los personalistas, dieron paso entonces al accionar policial – aun en manos de los radicales unificados– y la comisaría 5ta. destinó un agente para la protección del domicilio de la adivina y detuvo al canillita que voceaba el diario en las inmediaciones. En la seccional policial, el comisario argumentó ante los reclamos de *El Norte* que el canillita había sido detenido por “desorden” y que debía pagar una multa. La

campana continuó y a mediados de abril, el diario volvió a publicar una serie de cartas incriminatorias a través de las cuales se acusó a Méndez por ejercicio ilegal de la medicina. Los casos recogidos eran muy diversos pero coincidían en mostrar la supuesta impotencia de los métodos de la adivina. Una mujer, por ejemplo, increpaba a Méndez porque a pesar de llevar gastados más de quinientos pesos, el hombre con quien supuestamente pretendía casarse seguía sin hablarle. Lo mismo ocurría con un hombre que se quejaba amargamente porque los amuletos adquiridos no lo ayudaban en el juego. A fines de abril, *El Norte* volvió a la carga señalando que el dinero la protegía pero que con el nuevo gobierno terminaría en la cárcel. En la ocasión se publicaron algunas cartas que, como las anteriores, apuntaban a quebrar la supuesta confianza de eventuales clientes. En una de ellas, un joven le reclamaba porque a pesar de lo gastado la muchacha que amaba iba a casarse con otro. El hombre, no obstante, le señalaba que si le “prometía” una solución definitiva le enviaría más dinero. Algo similar sucedía con una mujer que a pesar de no haber tenido ningún indicio positivo seguía confiando y proponía pagar en mensualidades, dado que no podía reunir los sesenta pesos que debía de una vez.

A comienzo de agosto, ya con el yrigoyenismo en el poder, el diario reconoció amargamente que nada había cambiado y que la policía seguía protegiéndola. La hoja se permitió sospechar entonces de las intenciones de las nuevas autoridades.

Algunas consideraciones finales. Tramas subterráneas y financiamiento político

A lo largo de estas páginas se ha intentado mostrar que, al menos en parte, los recursos económicos demandados por las organizaciones partidarias a nivel local –en el marco de los desafíos que implicaba la política de masas– provinieron de la articulación con actividades clandestinas como el juego, el curanderismo o la prostitución y, en algunos casos, con prácticas netamente delictivas como el cobro arbitrario e irregular de multas. Los casos analizados sugieren además que las tramas subterráneas que generaban y/o se apropiaban de parte de los flujos de dinero asociados a estas actividades, se basaban en una relación triangular que vinculaba a los comités y a las comisarías a nivel local con el Ministerio de Gobierno a escala provincial. Una relación cuya base de sustentación eran los propios mecanismos habitualmente empleados para la designación de las fuerzas policiales.

Los comités locales elevaban sus listas de candidatos y el Ministerio de Gobierno hacía las designaciones en base a dichas listas previamente consensuadas. De este modo, la inexistencia de una policía profesional, dotada de mecanismos propios de reclutamiento, devino un factor clave en la generación de tramas como las descritas, al permitir que los vínculos personales de los dirigentes y mediadores locales se trasladaran a las comisarías y a las jefaturas departamentales. Las tramas estudiadas tenían asimismo en el Ministerio de Gobierno una instancia de articulación y mediación, que intervenía ante eventuales conflictos, generalmente vinculados –como vimos en el caso del comité Rodeiro– a las disputas entre diferentes fracciones o partidos por la participación en algunas de las actividades clandestinas.

La otra cuestión de peso en la conformación y funcionamiento de las tramas subterráneas, como se analizó especialmente en el caso del juego, fue la “producción” del carácter clandestino de las actividades. Un aspecto en el que, como se vio, las circulares del Ministerio de Gobierno y los reglamentos emitidos por municipios y comunas, tenían un papel central al producir una legalidad “gris” de la que se valían los políticos oficiales asociados a la policía local para cerrar los garitos “rebeldes”, independientes u opositores. Con esta represión selectiva a la vez en que se impedía a los adversarios políticos entrar al negocio del juego, se mantenía la actividad dentro de límites razonables.

De modo que, en síntesis, la generación y expansión de lo que hemos dado en llamar tramas subterráneas dependía –en el contexto estudiado– de al menos dos factores. Primero, de la “clandestinidad” de la actividad, asegurada como vimos por la inexistencia de leyes provinciales, y la consecuente proliferación de normativas y circulares del Ministerio de Gobierno, los municipios y las comunas. Segundo, del control partidario de las designaciones policiales, es decir, de la inexistencia de leyes de escalafón e ingreso en la Policía provincial.

Se comprende, por lo tanto, la relevancia adquirida por el Ministerio de Gobierno en la generación y robustecimiento de dichas tramas y, al mismo tiempo, las dificultades enfrentadas por los partidos de oposición para producir o bien expandir las propias. Los demócratas progresistas lo plantearon con particular franqueza en varias oportunidades: con la sólo venta de bebidas –una de las pocas actividades que los comités opositores podían

poner en marcha sin mayores riesgos— no era posible sostener al partido ni competir adecuadamente. Peor aun, agregaba Fernando Pessan, uno de los principales dirigentes demócratas de la década de 1920, ante las constantes razias policiales motivadas por las frecuentes circulares sobre juegos prohibidos, los propios simpatizantes del PDP terminaban no pocas veces jugando en los comités radicales.

En términos más generales, por último, el recorrido realizado sugiere que, como las dos caras de una misma moneda, el crecimiento capilar de las organizaciones partidarias y la intensificación de las campañas, implicaban, tras bambalinas, la especular expansión de las tramas subterráneas. Un proceso en el que los comités locales, como los capilares sanguíneos, conectaban los diferentes rostros de los partidos, traduciendo las prácticas de un “nivel” en otro, convirtiendo al menos parte de los insumos clandestinos en financiamiento político y, finalmente, en actividad proselitista.

Para mediados de la década de 1920, la cuestión, como vimos, ya no sorprendía a nadie. Tanto en la legislatura como en la prensa, la creciente visibilidad de este universo de conexiones era motivo de frecuentes y, en muchos casos, detalladas y precisas denuncias. Alcides Greca, quien ya en 1918 las había descrito con particular minuciosidad, insistió por entonces, apelando a la liturgia radical, en que se vivía un lamentable proceso de “involución política” que estaba reinstalando el “pasado triste del régimen”. Sin embargo, aun cuando se nutrieran de prácticas de larga data, las tramas subterráneas a las que se refería Greca eran, al menos a la luz de los casos analizados, más una consecuencia de la ampliación democrática y de los desafíos que implicaba el “voto de opinión” que de la vuelta a los modos notabiliares de hacer política. Más un resultado de las transformaciones sociales y políticas de las décadas de 1910 y 1920 que del retorno del “orden conservador”. Uno de los rostros, en otras palabras, de la política de masas tal como tomó forma en la Argentina de entreguerras.